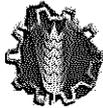




ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-002316

Res. 2369/2022

Montevideo, 11 de mayo de 2022.

VISTO: La nota presentada por la Dirección de la Escuela Superior de Alta Gastronomía, por la cual eleva la propuesta de descuento sobre la totalidad de la carta menú a funcionarios de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en actividad y jubilados y a funcionarios en actividad de la Administración Nacional de Educación Pública;

RESULTANDO: que a fs. 2 la Secretaría Docente realiza el informe correspondiente;

CONSIDERANDO: que en virtud de lo informado y conforme a las potestades otorgadas por Ley, esta Dirección General estima pertinente aprobar el porcentaje de descuento sobre la totalidad de la carta menú, correspondiente a funcionarios de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en actividad y jubilados y a funcionarios en actividad de la Administración Nacional de Educación Pública;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Autorizar a la Escuela Superior de Alta Gastronomía, a efectuar el descuento a realizarse sobre la totalidad del precio que luce en la carta menú, de acuerdo al siguiente detalle:

- 10 % de descuento sobre la consumición al funcionario y sus acompañantes,

en actividad o jubilado de este Subsistema.

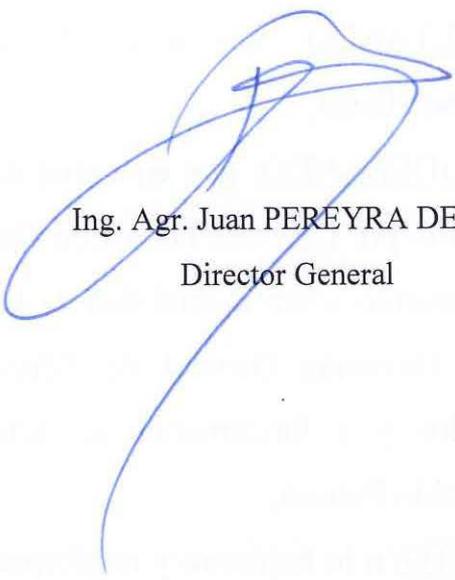
- 8 % de descuento sobre la consumición al funcionario y sus acompañantes en actividad que comprueben la calidad de funcionarios de la Administración Nacional de Educación Pública.

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección de la Escuela Superior de Alta Gastronomía y a la Secretaría Docente. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vc